

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3345** MADRID

EDICTO

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso ordinario 782/2008 de D. AURELIA TRIGO PARÍS, por auto de fecha 15/01/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 15 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190003493-1